

integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y conforme a los balances de escisión cerrados a 31 de agosto de 2003. Como consecuencia de la escisión parcial adoptada la sociedad Anbao Distribución, Sociedad Anónima reduce su capital en 1.898.900 euros y la sociedad Merkál Calzados, Sociedad Limitada, aumenta su capital en 1.898.900 euros. La presente escisión tendrá efectos contables desde el 1 de septiembre de 2003. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Anbao Distribución, Sociedad Anónima y el Administrador único de la Sociedad Merkál Calzados, Sociedad Limitada, Aitor Leunda de Sosa y Rafael Razquín Orbezo.—8.919. 2.ª 17-3-2004

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 17 de abril de 2004 en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria n.º 5, de esta ciudad a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación) del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas,

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se ruega a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación previo a la Junta.

Vitoria, 8 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Guillermo F. López Olarte.—8.949.

TELE CONTROL COMMUNICATIONS IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El socio único de la sociedad «Tele Control Communications Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, decidió proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad en fecha 9 de febrero de 2004, aprobando el Balance final de Liquidación cerrado a 9 de febrero de 2004, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	90.151,82
Activo circulante	130.389,95
Deudores	1.387,31
Inversiones financieras temporales ..	90.151,82
Tesorería	38.850,82
Total Activo	220.541,77

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	-546.392,05
Capital	120.202,42
Resultados Ejercicios Anteriores	-666.719,69
Pérdidas y ganancias 2004	125,22
Acreedores a largo plazo	766.933,82
Total Pasivo	220.541,77

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Liquidador único, D. José Luis Peláez Castellanos, en nombre y representación de «ADI, Sociedad Anónima».—9.232.

TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Auditorio Antonio Vicente Mosquete del Complejo Deportivo y Cultural de la ONCE, sito en el Paseo de la Habana, 208, el día 3 de abril de 2004, a las doce horas, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2003 y a reservas de libre disposición.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Quinto.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Información relativa al Nuevo Reglamento del Consejo de Administración: Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción que ha dado a dicho artículo la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada acerca del Reglamento del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» adaptado a dicha Ley.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, y la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.

El Informe de Gestión de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.

Los Informes de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General. En especial, el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» que se somete a la aprobación de ésta.

El Reglamento del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» aprobado por dicho órgano de administración el día 15 de marzo de 2004.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» el día 15 de marzo de 2004.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.tpi.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma, Avenida de Manterras, 12, 28050 Madrid, a la atención del Servicio de Atención al Accionista, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 8 de marzo de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 75 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accio-

nista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta General de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima».

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confirmando su representación por escrito a uno de ellos.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» llamando al teléfono gratuito número 900 332 222, de nueve a veintiuna horas, de lunes a viernes.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Vicesecretario del Consejo, Eugenio Navarro Rodríguez.—9.639.

TENNISQUICK ESPAÑOLA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Tennisquick Española Internacional, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en domicilio sito en Madrid, plaza de Manolete, 2-12.º A, el día 27 de abril de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día siguiente, el 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerradas a 31 de diciembre de 2003, resolviendo sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a Carretera de Perales, s/n, 28330 San Martín de la Vega (Madrid), y modificación en su consecuencia del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliar el capital social y en su caso con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación 30.100 euros.

b) Acciones a emitir: 10.000 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de abril de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Los derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en carretera de Perales, s/n, 28330 San Martín de la Vega (Madrid), acreditando el ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía de valor nominal de las acciones a suscribir.

Se pone a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social su entrega o envío gratuito, un informe relativo a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Montilla Soriano.—9.410.

TENNISQUICK TALLERES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Tennisquick Talleres, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el lugar sito en Madrid, plaza de Manolete, 2-12 A, para el día 27 de abril de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día siguiente, el 28 de abril de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, resolviendo sobre la aplicación de los mismos.

Se hace constar que los accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío con anterioridad a la Junta los informes que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Montilla Soriano.—9.411.

TESTA ROSA SAN JAVIER, S. A.

(En liquidación)

Que en Junta Universal de socios celebrada el día 17 de diciembre de 2003 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los activos a los accionistas de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el siguiente balance de disolución que coincide con el balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizados materiales	132.236,96
Total Activo	132.236,96
Pasivo:	
Capital suscrito	132.236,96
Total Pasivo	132.236,96

Granada, 8 de marzo de 2004.—El liquidador único, Luis Rojas Martínez del Mármol.—9.395.

TI GROUP SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad en fecha 31 de enero de 2004 decidió reducir el capital social en la cifra de 2.387.021,80 euros al objeto de reestablecer el

equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas sufridas por la compañía, y que ha quedado fijado definitivamente en el importe de 6.568.058,56 euros.

Madrid, 1 de febrero de 2004.—Don Rubén Raúl Álvarez Sancho, Presidente del Consejo de Administración.—9.221.

TURISMO DE INVIERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Meliá Sierra Nevada, el próximo día 23 de abril de 2004 a las 17,30 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión y del Presidente.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2003: Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria y distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición, enajenación y amortización de acciones propias.

Sexto.—Autorización y Delegación de facultades, en su caso, para la solicitud y cobro de uno o varios créditos con garantía hipotecaria sobre el Hotel Meliá Sierra Nevada, para la posible adquisición de inmuebles.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 9 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—8.952.

UDABARRI TALDEA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 12 de abril a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes en igual lugar y hora, en su caso en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 12 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Ignacio García Alonso Montoya.—9.417.

UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE POLICLÍNICA DE GUIPÚZCOA, S. A.

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 29 de febrero de 2004, aprobó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—El examen y aprobación del Balance Final, que resultado del siguiente tenor: